



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA PREVISTA DE PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1427]

#### Contestación.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1427, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha prevista de puesta en marcha del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1427]

"El Gobierno de Cantabria ha dedicado los primeros meses de legislatura a atajar el déficit y la deuda estructural de la Comunidad Autónoma, que había puesto en peligro la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales.

La sostenibilidad financiera de nuestro sistema de protección social ha sido la hoja de ruta de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Y a ese objetivo se han dirigido todos los esfuerzos. Aprobamos un Plan de Garantía de los Servicios Sociales, incluido en el Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos, con reformas estructurales para hacer viables nuestros servicios públicos, garantizando el horizonte de su consolidación, y políticas de racionalización del gasto y eficiencia en la gestión.

Medidas que hoy en día se legitiman por sus resultados, puesto que han servido para evitar el colapso del sistema y asegurar los servicios públicos básicos y las prestaciones esenciales a los ciudadanos y garantizar su sostenibilidad.

Hay que seguir trabajando en la senda de la racionalización y la eficiencia y, por lo tanto, priorizar las políticas del sistema de protección social que garanticen cubrir las necesidades básicas de las personas y sus familias, sin renunciar a políticas nuevas cuando la situación económica lo permita."